

5° REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Catamarca 2009

Conclusiones

IMPRESIONES GENERALES

La gran camaradería que se venía acrecentando reunión tras reunión, ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros y Reuniones anteriores, como así también por la disposición de quienes se han incorporado en esta edición, adquirió una sólida interrelación.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones y logrando el consenso sobre objetivos comunes, que permitieron avanzar en cada uno de los proyectos propuestos.

Además se definió que la provincia de Entre Ríos será sede de la próxima reunión en el mes de mayo del 2010.

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas sobre los siguientes temas:

NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO

Los temas que integran el índice de esta normativa propuestos para su análisis en esta reunión fueron:

Capítulo XVII.- Ubicación en vehículos oficiales

Capítulo XXI.- Organización de Comidas oficiales

Los cuales fueron aprobados con pequeñas modificaciones que elaboraron en la mesa y se suman a los ya aprobados en las reuniones anteriores que son:

Capítulo IV.- Funciones del área de Ceremonial

Capítulo VI.- Responsable del acto/ Competencia protocolar

Capítulo VII.- Invitaciones

Capítulo VIII.- Representaciones protocolares

En la próxima edición de la RCN se presentarán los siguientes nuevos temas para debatir, analizar y aprobar, cuyos contenidos se encuentran en desarrollo:

Capítulo V.- de las Precedencias

Título 1.- Orden de precedencia de autoridades nacionales

Título 2.- Orden de precedencia de autoridades nacionales con presencia del Cuerpo Diplomático

Título 3.- Orden de Precedencia Provinciales y Municipales

Título 4.- Modo de establecer las precedencias

Título 5.- Casos imprevistos en la determinación de precedencias

Capítulo XII.- Tratamiento protocolar

Capítulo XVI.- Viajes al interior

5° REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Catamarca 2009

Conclusiones

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CEREMONIAL

Se procuró concienciar a todos los presentes en la necesidad de divulgar la importancia de contar con una entidad de éste carácter y fomentar en cada provincia el interés de conformar entidades provinciales, que son necesarias para encontrarnos nucleados, teniendo de esta forma el poder necesario ante situaciones negativas reales y nos permitirá actuar como organismo de presión.

En este sentido, la Asociación de Ceremonial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se puso a disposición para guiar a los colegas de distintas provincias que tuvieran la inquietud de comenzar la gestión de conformar su entidad.

Este es el primer paso para abordar el tema de la legalización de la profesión.

Las distintas asociaciones provinciales que se crearan conformarán entonces la Federación Argentina de Ceremonial, para que tenga más peso y representación a nivel nacional.

También se analizaron distintas formas en que funcionaría esta Federación para que su existencia fuera realmente efectiva a los fines dispuestos.

Además se expusieron las ventajas de que esta Federación selle acuerdos con otras similares de rubros compatibles que beneficiarían a todos los miembros integrantes.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Cumplido el objetivo de presentar en esta Reunión, el borrador completo con todos los temas desarrollados. Y de la mesa de trabajo se emanó el acto que a continuación se transcribe:

“ En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil nueve, la Universidad Nacional de Catamarca, la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Nacional de La Rioja y la Universidad Nacional de San Luis, congregados en la 5ª Reunión de Ceremonial Nacional, acuerdan remitir al Consejo Interuniversitario Nacional el proyecto de Reglamento de Ceremonial Universitario para las Universidades Nacionales, solicitando su tratamiento en el seno de ese Consejo, considerando que el presente Reglamento sea aplicado en el ámbito de cada Institución, conforme a su organigrama funcional, usos y costumbres. Cabe señalar que en el Proyecto de referencia intervinieron en oportunidades anteriores la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de Entre Ríos, la Universidad Nacional de Formosa, la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Universidad Nacional de La Matanza, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Nacional de Luján, la Universidad Nacional de Misiones, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Río Cuarto, y la Universidad Nacional del Litoral. Firman tres ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha ut supra consignados, los representantes de las Universidades Nacionales presentes en la 5ª Reunión de Ceremonial Nacional.”

5° REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL Catamarca 2009 Conclusiones

No obstante, se acordó realizar nuevas reuniones entre los representantes de las universidades para seguir trabajando en el desarrollo del citado proyecto a fin de efectuar una revisión constante durante un período determinado, pues también una vez que se esté en aplicación se podrá verificar su funcionabilidad y ajustes que se requieran. La Universidad Nacional de San Luis se ofreció como sede del próximo encuentro universitario.

MODIFICACIÓN Ó RATIFICACIÓN LAS NORMAS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO ANTE LOS CAMBIOS SOCIALES

Los integrantes de la mesa de trabajo expusieron que opinaban que no deberían modificarse las normas.

Esta determinación refuerza el accionar en la elaboración del proyecto de una normativa escrita de procedimientos protocolares en el que se está avanzando, dado que el mismo seguirá su curso en base a las normas tradicionales reconocidas.

.